

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1833 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE
MOVILIZACION QUE INDICA
REQUINOA, 29 de junio 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1848 de fecha 29.06.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contrato para realizar servicio de movilización del Sr. Patricio Rubio Romero Rut N° 14.337.886-1, quien realizará el traslado de ida y regreso para 12 jóvenes perteneciente a la escuela municipal de voleibol selectivo categoría intermedia quien participara de un encuentro de caractes amistoso con su similar del colegio instituto O'Higgins en la comuna de rancagua, esta actividad se realizara el día miercoles 04 del presente en el gimansio del colegio antes mencionado desde las 18:00 hasta las 21:00 hrs.. El monto del contrato es de \$ 25.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 08.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el transportista Sr. Patricio Rubio Romero Rut N° 14.337.886-1, quien realizará cometido específico de traslado ida y regreso a 12 jóvenes perteneciente a la escuela municipal de voleibol selectivo categoría intermedia quien participará de un encuentro de carácter amistoso con su similar del colegio Instituto O'Higgins en la comuna de Rancagua el 04.07.2012 en el gimnasio del colegio antes mencionado desde las 18:00 hasta las 21:00 hrs., por un monto de contrato de de \$ 25.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Oficina Comunal de Deportes del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / MZS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (1)